



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Quindío

**-SECRETARÍA-**

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR**, identificado con la cédula ciudadanía No. 1.020.825.491 y portador de la tarjeta profesional No 357156, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00316-00**, en virtud de queja propuesta por la ciudadana LENY FAISURY MUÑOZ MUÑOZ, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera se informa que se fijó el día **JUEVES, 17 DE OCTUBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 10:00 AM**, como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional, siendo obligatoria su presencia.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dos (2) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Será desfijado el hoy cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario